

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 1298/2015 - As.Of

AUTOR: y otros

EXTRACTO: CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, remite nota n° 99/15, a fin de informar que la vigencia del artículo 5° de la ley N n° 2535, de afectación judicial sobre fondos de coparticipación municipal, vence el 31 de diciembre de 2015 y solicita que si es intención de esta Legislatura mantener la vigencia del Registro de Embargos Judiciales a los Municipios (REJUM), se dé inicio al trámite legislativo que prorrogue la vigencia de la citada ley.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de PRESUPUESTO Y HACIENDA ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: Que habiendo tomado conocimiento el mismo se gire al ARCHIVO.

SALA DE COMISIONES

CUFRE

PALMIERI

IUD

ALBRIEU

ARROYO

CIDES

DIAZ

MARINAO

OCAMPOS

VIDAL

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Marzo de 2016